

Variable de Riesgo: Hidrometeorológica.

Zona o regiones: Región de Coquimbo.

Fecha/Hora: 08/07/2015 – 08:30 horas.

Número: 002

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

En consideración a la información proporcionada por el organismo técnico, Dirección Meteorológica de Chile (DMC), en su “**Aviso Meteorológico CNA A-42/2015**, del 07/07/2015 16:10 hrs”, respecto precipitaciones moderadas en la zona central del país, de las cuales **se prevé que dichas precipitaciones se extiendan hasta la Región de Coquimbo durante el domingo 12 de julio de 2015**, con montos de agua caída entre 6 a 8 mm (rango aproximado conforme a calificación de precipitaciones normal a moderado, según cantidad de milímetros por regiones y zonas¹) y con una Altura de la Isotermia 0°C entre los 2.500 a 3.000 metros; la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia de la Región de Coquimbo, elabora el presente documento “Análisis Técnico de Riesgos por variable Hidrometeorológica” para conocimiento del Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia a finalidad que se establezcan las coordinaciones y acciones enmarcadas dentro del Plan Invierno y tomar los resguardos correspondiente ante la probabilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia.

En este contexto, se ha solicitado a DMC un pronóstico especial para la Región de Coquimbo y conforme a **informe** emitido el día **martes 7 de julio de 2015** (17:40 hrs), **DMC** menciona que **para el día domingo 12 de julio del 2015 se pronostican precipitaciones en toda la Región de Coquimbo**. Para los días previos, es decir, viernes 10 y sábado 11 de julio, hasta el momento se prevé solo cielo nublado, sin precipitaciones.

Se estima necesario mencionar que conforme a lo informado por DMC, se emiten las correspondientes alertas con 48 horas de antelación a la ocurrencia de los eventos hidrometeorológicos, con la finalidad de hacer más certera la proyección. Por esta razón y bajo el prisma de avisar con el debido tiempo a los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia, se elabora el presente documento.

2. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL:

El Sistema de Protección Civil deberá mantener la efectividad de los mecanismos de alerta y gestiones de prevención a fin de evitar situaciones de riesgo para la población. Además, se deberá mantener monitoreo de los cursos de agua y quebradas secas que se pudieran activar o generar arrastre de sedimento con las precipitaciones. Se deberá monitorear, principalmente el impacto en las obras viales y de comunicación, las que podrían generar aislamiento de poblados.

¹ Fuente: Dirección Meteorológica de Chile - DMC

- Las personas que realicen excursiones y montañismo, tanto en interior como en cordillera, deberán contar con la implementación necesaria, como asimismo la notificación correspondiente en Carabineros y, en el caso de extranjeros, contar con la debida autorización de DIFROL. Además, aquellas personas que ingresen a áreas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), se deberán registrar en la correspondiente administración de CONAF y siempre considerando las variables climatológicas entre el valle y los sectores cordilleranos.

3. CURSOS DE ACCIÓN PREVENTIVAS A SUGERIR AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Los niveles municipales deberán incorporar los puntos críticos identificados en “Plan Invierno” e incluirlos dentro del análisis y gestión en Protección Civil respecto de eventuales situaciones de emergencia.
- Los niveles locales deberán poner a punto sus enlaces de comunicación a finalidad de responder de manera oportuna en probables situaciones de emergencia que se generen.
- Incluir los puntos críticos incorporados en el Plan Invierno y además considerar acciones frente a eventos como los siguientes:
 - **Desbordes de ríos, esteros y canales:** Se deberá monitorear el estado de los cursos de agua, particularmente en aquellos puntos críticos, con la finalidad de evitar desbordes. Priorizar el uso de maquinaria pesada para controlar posibles desbordes que afecten zonas urbanas, viviendas, calles, colegios u otro tipo de infraestructura de servicio básico. Coordinar el empleo de recursos adicionales con otros actores del nivel correspondiente. Contemplar un plan alternativo de desvíos de transporte público y particular.
 - **Vientos, caída de árboles y desprendimientos de ramas:** Los municipios deberán mantener un monitoreo permanente de árboles en calles y plazas, y podar donde se estime riesgoso, para evitar desprendimientos y caídas sobre tendido eléctrico y otras estructuras. Mantener coordinación con las empresas de servicios eléctricos y telefónicos.
 - **Colapso de alcantarillas:** Mantener limpios alcantarillas y colectores de aguas lluvias. Solicitar a la población colaborar con la limpieza de los colectores de agua.
 - **Aislamiento por acumulación de nieve:** En aquellas zonas que regularmente quedan aisladas por nevadas en caminos de acceso, mantener contacto a través de teléfonos o radio con algún representante de la comunidad. Antes de la llegada del invierno evaluar necesidades básicas para la población afectada y establecer potenciales stocks.
 - **Deslizamientos:** Monitorear laderas cercanas a caminos, poblaciones y obras de infraestructura, prevenir a las personas que viven y realizan actividades en zonas de laderas. Indicar a la población evitar construir o remover material en laderas. De hacerlo solicitar asesoría técnica en el nivel correspondiente.

- **Anegamientos de calles:** En los sectores donde se producen anegamientos de calles, limpiar y verificar el estado de alcantarillas y ductos para evacuación de aguas lluvias. Para evitar que el agua entre a las viviendas y edificios del sector, mantener stocks de sacos de arena. Indicar a la población, evitar salir de su hogar a menos que sea necesario.
- **Calles intransitables:** Verificar el estado de los colectores de aguas lluvias. Mantener la limpieza de calles y retiro de escombros y hojas que pudieran obstaculizar alcantarillas. Establecer un plan alternativo de uso de otras vías. Priorizar el uso de motobombas.
- **Barro en caminos interiores:** Se deberá monitorear cursos de agua proclives al desborde en las cercanías de caminos y rutas, controlar el desborde con maquinaria pesada o con otros medios, dependiendo de la magnitud del flujo desbordado. Construir canaletas, acequias o colectores artesanales en caminos más transitados, utilizando mano de obra local. Mantener rutas y caminos despejados de basura y otros elementos que interfieran la evacuación de aguas lluvias. Indicar a la población, evitar salir de su hogar a menos que sea necesario, en lo posible utilizar caballos o carretas como medio de locomoción.
- **Inundaciones:** Monitorear el estado de los cursos de agua, particularmente en aquellos puntos críticos, con la finalidad de evitar desbordes y que pueden afectar zonas urbanas, viviendas, calles, colegios u otro tipo de infraestructura de servicio básico. Desde el municipio hacer un llamado a las personas a mantener su vivienda con eficientes sistemas de evacuación de aguas lluvias, techo adecuado, canaletas limpias, acequias, etc. Evitar obstruir con hojas y desechos, sumideros u otros dispositivos para la evacuación de las aguas lluvias. Mantener libre y despejado el normal desplazamiento de las aguas lluvias en el entorno de sus viviendas. Por otra parte los municipios deberán contar con un stock necesario de elementos para la reparación de techos (zinc, rollos de polietileno) y para el control de inundaciones (sacos de arena, palas, motobombas, maquinarias, etc.).

El Centro Regional de Alerta Temprana en coordinación con las Direcciones Provinciales y Comunales de Protección Civil y Emergencia, continuará evaluando la condición meteorológica de la región, de acuerdo a los reportes entregados por la Dirección Meteorológica de Chile y los organismos del Sistema de Protección Civil, manteniendo oportunamente informada a la población.

Fuentes:

DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE
CENTRO NACIONAL ALERTA TEMPRANA - ONEMI
Orientaciones y Análisis de Riesgo: Centro Regional de Alerta Temprana. ONEMI Coquimbo.